

VISTO:

El Expediente Nº 75.529/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "1° Seminario de Técnicas de Venta y Atención al Cliente. "El Potencial Turístico-Recreativo de los eventos en la Ciudad De Rio Gallegos", bajo la dirección de la Lic. Alejandra ALVAREZ, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloi;

QUE este Seminario surge como respuesta a la necesidad de trasmitir los resultados de investigaciones, propuestas y proyectos desarrollados desde la cátedra de Técnica de Venta y Atención al cliente de la Carrera de Tecnicatura en Turismo de esta Casa de Altos Estudios;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto está integrado por Nadia GUGINI, Johana OYARZUN, Valeria Tamara PARRA en calidad de expositora, Rocío Zoé BEHM en calidad de expositora, Lesly Katherine MEJÍA MUÑOZ en calidad de expositora, Lucas Leonel AMAYA en calidad de expositor y Roberto Rolando RODRÍGUEZ en calidad de expositor;

QUE este Proyecto está destinado a empresas y emprendedores locales dedicados a: la organización de eventos y del rubro gastronómico, entes estatales de nivel municipal, provincial vinculados al turismo y producción, alumnos de la Escuela de Turismo y Administración, alumnos de nivel medio con orientación en Turismo, docentes, y público en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) visibilizar el desarrollo y crecimiento de los eventos de Rio Gallegos como instrumentos potenciadores del sector y la economía local, 2) comunicar los resultados de investigaciones a los actores de los sectores productivos analizados, brindándoles la oportunidad de contar con información para la toma de decisiones, tener una mirada crítica de la propia actividad y del contexto en donde está inserto, y 3) brindar a los futuros Técnicos en Turismo de la Escuela de Turismo UNPA-UARG, un espacio para exponer sus primeros trabajos de análisis sobre las actividades del sector:

QUE a fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente proyecto no requiere de erogaciones presupuestarias;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes:

QUE a fs. 16 obra Despacho Nº 448/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "1º Seminario de Técnicas de Venta y Atención al Cliente. "El Potencial Tunstico-Recreativo de los eventos en la Ciudad De Rio Gallegos", bajo la dirección de la Lic. Alejandra ALVAREZ (DNI Nº 23.954.000), a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

///



//2.-

<u>ARTICULO 2º</u>.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Nadia GUGINI (DNI Nº 28.156.454), Johana OYARZUN (DNI Nº 37.048.890), Valeria Tamara PARRA (DNI Nº 30.578.103) en calidad de expositora, Rocío Zoé BEHM (DNI Nº 41.253.861) en calidad de expositora, Lesly Katherine MEJÍA MUÑOZ (DNI Nº 223872) en calidad de expositora, Lucas Leonel AMAYA (DNI Nº 38.794.114) en calidad de expositor y Roberto Rolando RODRÍGUEZ (DNI Nº 29.109.405) en calidad de expositor.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.- ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria UNPA-UARG OPTO CALLEGO PRIVATORIA DE CONIA AUSTRA

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG